

RESOLUCION N° 95.1.1.1. 1255

DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía "RESTAURANTES Y PARADEROS CASA GUILLO "CASAGUILLO" CIA. LTDA", otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 14 de marzo de 1995, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "RESTAURANTES Y PARADEROS CASA GUILLO "CASAGUILLO" CIA. LTDA", con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Décimo Primero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 17 ABR. 1995

Juan Carlos Arizaga G.
Dr. Juan Carlos Arizaga G.

BPC/MDR.



En esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el N° 1312 del Registro Mercantil tomo 126 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 873 de 29 de agosto del mismo Año.
Quito, a 8 de mayo de 1995

Julio César Almeida M.
EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida M.